ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ENTIDAD SIN ÀNIMO DE LUCRO
No. ESAL-MA-004-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARCABUCO Nit. 800063791-1 Representante Legal CARLOS DAVID ZARATE BÁEZ C.C. No. 1.049.654.124 DE TUNJA
CONTRATISTA:	ASOCIACION RESTAURANDO HUELLAS NIT: 901063754-3 R/L MARIA MIREYA GARCIA PACHECO C.C No. 23.315.988
SUPERVISOR:	DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS Secretaria de Gobierno y Administrativa
OBJETO:	""AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR PROGRAMA ARCABUCO INCLUYENTE CON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO."
VALOR DEL CONTRATO:	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR LA SUMA DE CINCUENTA Y UN MILLÓN DE PESOS ($51.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución es de tres meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACION	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Arcabuco-Boyacá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron, **CARLOS DAVID ZARATE BÁEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.654.124 expedida en Tunja-Boyacá, Alcalde Municipal Contratante, **DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS** , identificada con cédula de ciudadanía N.º 63.557.954 expedida en Bucaramanga - Santander, en calidad de Supervisora y la ASOCIACION RESTAURANDO HUELLAS CON NIT 901063754-3 CON RL/ MARIA MIREYA GARCIA PACHECO con C.C No.

23.315.988 de Arcabuco, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que en el Municipio de Arcabuco-Boyacá se celebró **CONTRATO ENTIDAD SIN ÀNIMO DE LUCRO No ESAL-MA-004-2025** con la ASOCIACION RESTAURANDO HUELLAS CON NIT 901063754-3 CON RL/ MARIA MIREYA GARCIA PACHECO con C.C No. 23.315.988 de Arcabuco en calidad de contratista; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR PROGRAMA ARCABUCO INCLUYENTE CON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO."

SEGUNDA: Que la suscrita supervisora procedió a verificar el cumplimiento de las actividades y las condiciones previstas en el contrato, de lo cual se determinó que el Contratista, cumplió satisfactoriamente con lo requerido en el **CONTRATO ENTIDAD SIN ÀNIMO DE LUCRO No ESAL-MA-004-2025**

TERCERA: Que de común acuerdo se verificó mediante Acta de Recibo Final, la Terminación del contrato por cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

CUARTA: Que el Municipio estableció en el **CONTRATO ENTIDAD SIN ÀNIMO DE LUCRO No ESAL-MA-004-2025.**

CLAUSULA DE ESPECIFICACIONES ECONOMICAS - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: *El Municipio de Arcabuco pagará mediante:*

a) Mediante Actas Parciales, hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo con el avance en la ejecución de la prestación del servicio contratado, previa presentación del respectivo informe avalado por la supervisión o interventoría, junto con los registros y soportes necesarios, acreditación de estar al día en el pago de seguridad social integral y parafiscales en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes con el asunto, suscripción del acta de parcial sin enmendaduras, lo anterior sin perjuicio de los demás requisitos establecidos por la entidad para el trámite de cuentas; y b) un pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato previa suscripción del acta de recibo definitivo y liquidación del contrato, acompañadas del respectivo informe final avalado por la supervisión o interventoría, junto con los registros y soportes necesarios, acreditación de estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y parafiscales en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes con el asunto, suscripción del acta de final sin enmendaduras

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor citado anteriormente se Cancelará del Rubro No. 23202020090116-133803-16-41031500 Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas-Capacitaciones a la población con habilidades no cognitivas -DEP: Administración Central /$.5.100.000.

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
VALOR TOTAL CONTRATADO		
VALOR CONTRATO	$ 51.000.000,00	
VALOR ADICIONAL		
VALOR TOTAL CONTRATADO		
SALDO EJECUTADO		
SUMAS IGUALES	**$ 51.000.000,00**	**$ 51.000.000,00**
PAGOS PARCIALES		
VALOR ACTA No. 001	$ 19.000.000,00	
VALOR ACTA No. 002	$ 26.900.000,00	
VALOR ACTA LIQUIDACION	$ 5.100.000,00	
VALOR TOTAL RECIBIDO		$ 51.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	**$ 51.000.000,00**	**$ 51.000.000,00**
MULTAS		
VALOR MULTAS IMPUESTAS		
VALOR MULTAS CANCELADAS		
VALOR SALDO MULTAS		
SUMAS IGUALES	**0**	**0**
BALANCE GENERAL		
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 51.000.000,00**	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		

VALOR RECIBIDO		**$ 51.000.000,00**
VALOR SALDO MULTAS		
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		
SUMAS IGUALES	**$ 51.000.000,00**	**$ 51.000.000,00**

Frente a este informe fue otorgado por parte de la supervisora del Contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración de la ASOCIACION RESTAURANDO HUELLAS CON NIT 901063754-3 CON RL/ MARIA MIREYA GARCIA PACHECO con C.C No. 23.315.988 de Arcabuco, quien obra como CONTRATISTA, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Alcaldía de Arcabuco – Boyacá cancelara la ASOCIACION RESTAURANDO HUELLAS CON NIT 901063754-3 CON RL/ MARIA MIREYA GARCIA PACHECO con C.C No. 23.315.988 de Arcabuco, la suma de Cinco Millones Cien Mil Pesos ($5.100.000) M/Cte Correspondiente al 100% de avance según lo pactado inicialmente en el **CONTRATO ENTIDAD SIN ÀNIMO DE LUCRO No ESAL-MA-004-2025**, según Informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS DAVID ZARATE BAEZ
Alcalde Municipal
Contratante

DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Secretaria de Gobierno y Administrativa
Supervisora

ASOCIACION RESTAURANDO HUELLAS
NIT: 901063754-3
R/L MARIA MIREYA GARCIA PACHECO
C.C No. 23.315.988